

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 24 JUN 2024

Expediente N° 14.299/2015

147

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.299/2015, en el que recayera la Resolución FI N° 385-CD-2015 por la cual se acepta, a partir del 13 de octubre de 2015, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con Tema de Tesis denominado SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS DE SÍLICE PARA SU APLICACIÓN EN LIBERACIÓN CONTROLADA DE PRINCIPIOS ACTIVOS, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS y del Ms. Ing. Elio Emilio GONZO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 96-CD-2024 se da aceptación formal al Trabajo de Tesis SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS DE SÍLICE PARA SU APLICACIÓN EN LIBERACIÓN CONTROLADA DE PRINCIPIOS ACTIVOS, de la doctoranda Ing. SERRANO, sobre la base de los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 285-CD-2023 se designa el Tribunal para la evaluación del Trabajo de Tesis.

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que *"la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo"*.

Que la disposición transcrita precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.

Que por el Artículo 2° de la Resolución FI N° 96-CD-2024 se autoriza *-ad referendum* del Consejo Directivo- la defensa de Tesis por parte de la Ing. Melisa Romina SERRANO en modalidad mixta (online sincrónico) con el Dr. Lic. Manuel Karim SAPAG en forma virtual y presencial con la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS y el Ing. Norberto Alejandro BONINI.

Expediente N° 14.299/2015

Que la Defensa de Tesis se llevó a cabo en forma exitosa, el 19 de marzo de 2024, tal como surge del Acta 52 del Libro 1-T (folio 101), cuyo ejemplar obra agregado en autos, sin que se produjeran novedades con relación a la modalidad autorizada a tal fin.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 99/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Artículo 2º de la Resolución FI N° 96-CD-2024, por el cual se autoriza la defensa de Tesis de la Ing. Melisa Romina SERRANO en modalidad mixta (online sincrónico), con la participación del Dr. Lic. Manuel Karim SAPAG en forma virtual y de la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS y el Ing. Norberto Alejandro BONINI, presencialmente.

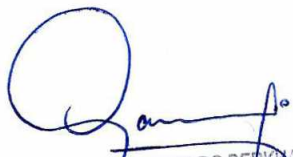
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y al Ms. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

147

-CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERRIO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA